



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

24 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1463 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765-K, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **21 y 22 de Abril de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **DANTE FUENTES MAUREIRA**, Contador Auditor, quien realiza labores técnicas en el Departamento de Contabilidad / Área de Finanzas, por los días **21 y 22 de Abril de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

12.724.765-K DIAZ
RUT APELLIDO PATERNO

CACERES
APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS
NOMBRES

JEFATURA GRADO 10º, CONTABILIDAD
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **02** dias.

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del **21** de **Abril** de 2025

Hasta el **22** de **abril** de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Dante Fuentes.

BUIN, **17** de **Abril** de 2025



V.Bº Jefe de Personal



NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V.Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.